

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
**BOLETIN OFICIAL**  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 205

Martes 7 de septiembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de septiembre de 1971 sobre determinación del alcance y efectos de la información administrativa en materia electoral. ("Boletín Oficial del Estado" del día 4 de septiembre de 1971).

Excelentísimos señores:

El artículo primero de la Orden de esta Presidencia de 16 de agosto de 1971, por la que se dan normas para la celebración de elecciones de Procuradores en Cortes de Representación Familiar, ha suscitado numerosas consultas sobre el alcance y efectos de la información que sobre elecciones de representación familiar han de facilitar el Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno y las Oficinas de Información de los distintos Departamentos ministeriales y Gobiernos Civiles.

Estas Oficinas, creadas para agilizar las relaciones del público con la Administración, han de informar al electorado que a ellas se dirija sobre cuantas cuestiones tiendan a facilitar el ejercicio del derecho y obligación de emisión del voto.

En consecuencia, y con el fin de fijar los efectos de la información que han de suministrar los referidos Organismos, esta Presidencia tiene a bien disponer:

Artículo único.—El Centro de Información Administrativa de la Presidencia del Gobierno, los Servicios de Información Administrativa de los distintos Departamentos ministeriales y las Oficinas de Información de los Gobiernos Civiles; atenderán, sin perjuicio de la competencia atribuida a las Juntas del Censo, las informaciones que se soliciten sobre las elecciones a Procuradores en Cortes de Representación Familiar. Dichas informaciones se ajustarán a los límites fijados por el artículo 33 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Orden de 22 de octubre de 1958 y Decreto 93-1965, de 28 de enero, no originando, por tanto, derechos ni expectativas de derechos a favor de los solicitantes ni terceros.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.  
CARRERO.

Excmos. Sres. Ministros.

3-393

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Precios máximos de venta al público de la leche higienizada

De orden de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes,

los precios máximos de venta al público de la leche higienizada a partir del día de mañana (1 de septiembre), serán los siguientes:

#### Clase de envase

Botella de vidrio: Un litro, 11,70 pesetas; medio litro, 6,20; un cuarto de litro, 3,45.

Botella de plástico: Un litro, 12,50 pesetas; medio litro, 6,60; un cuarto de litro, 3,60.

Envases de cartón: Un litro, 12,70 pesetas; medio litro, 6,80; un cuarto de litro, 3,80.

Envases plástico flexible: Un litro, 11,80 pesetas; medio litro, 6,15; un cuarto de litro, 3,40.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valladolid, 31 de agosto de 1971.  
El gobernador civil-delegado provincial.

3-359

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

N. I.-21.932 T-285

E. P. V.-1.211/675

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la cons-

trucción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo caseta, denominado «Pozuelo Bajo», en Valladolid, con una potencia de 2 por 400 KVA., si bien de momento solamente se instalará uno, 13,2/0,22/0,127, y línea eléctrica de alimentación de 6 metros de longitud, compuesta de conductor Al-Ac. de 43,05 mm<sup>2</sup>.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto.

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose conjuntamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 20 de agosto de 1971.  
El delegado provincial (ilegible).

3.208—2.693

*N. I.-21.930 T-283*

*E. P. V.-1.211/670*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas más importantes son las siguientes:

Tres cabinas subterráneas de transformación, en Valladolid, denominadas «Toros», «Hípica» y «Esperanto», de 2 por 400 KVA. cada una, si bien de momento solamente se instalará un transformador de 400 KVA., 13,2/0,22/0,127 KV., con sus cables de alimentación y enlace de 25-35-40 80 y 120 mm<sup>2</sup>.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de

las instalaciones que se citan, aprobándose conjuntamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 20 de agosto de 1971.  
El delegado provincial (ilegible).

3.210—2.694

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 35 de 1971 a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Angel, don Fabriciano y don Elisardo Falagán Tesón, en situación de rebeldía, y domiciliados en esta capital, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, y en los que para la efectividad de las cantidades a que se refiere la condena, a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno.—Una máquina retroexcavadora marca Liebherr, modelo 750, montada sobre cadenas, serie 605A141, con motor de 75 HP. Valorada en setecientos mil pesetas.

Lote número dos.—Un camión marca Pegaso, con carrocería dunfer, basculante, matrícula VA-47.041. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Lote número tres.—Un camión marca Pegaso, con carrocería dunfer, matrícula VA-47.042. Valorado en cuatrocientas mil pesetas.

Se encuentran depositados en poder del demandado don Fabriciano Falagán Tesón, con domicilio en esta ciudad, Paseo de San Isidro (finca).

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintidós del actual a las doce de la mañana, y para tomar par-

te en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo de cada uno de los lotes en que deseen tomar parte, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—José María Álvarez Terrón.  
El secretario (ilegible).

3.398—2.695

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y accidentalmente de este Juzgado de igual clase, número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 427 de 1970, a instancia de Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A. (SENA), representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José de la Rosa Valverde, vecino de Gatón de Campos, sobre reclamación de cantidades en el que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes embargados, bajo los siguientes lotes:

Lote número uno.—Una furgoneta, marca Renault 4L, matrícula VA-44.915, pintada de blanco. Valorada en cuarenta mil pesetas.

Lote número dos.—Un molino con mezcladora, marca Lermig, de 15 H. P. el motor, con número de fábrica 35.488. Valorado en veinticuatro mil pesetas.

Lote número tres.—El piso bajo letra D de la calle de Azorín, número 9, de Valladolid, y que registralmente se describe en el tomo 1.077, folio 179, finca 26.920, que mide 46,44 metros cuadrados. Valorado en ciento un mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, con la rebaja del veintico por ciento de la tasación, el día

ocho de octubre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, con respecto a cada una de los lotes que forman los bienes que son objeto de la misma.

Con relación a los bienes muebles se hace constar que se encuentran depositados en don José de la Rosa Valverde, domiciliado en Gatón de Campos.

Y con respecto al lote número tres que comprende el inmueble, se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario (ilegible).

3.397—2.696

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Torés, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número dos y accidentalmente en el número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo con el número 521 de 1970, a instancia de Electroválvula, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Rafael Rincón Martínez, sobre reclamación de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un automóvil marca Seat 1.500, tipo familiar, matrícula VA-41.570, que se encuentra embargado y depositado en poder del demandado, con domicilio

en la plaza de San Juan, n.º 2, de esta ciudad; valorado en sesenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veintiuno de septiembre próximo a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.380—2.697

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 30 de 1971 se sigue juicio ejecutivo a instancia de Industria Panificadora Vallisoletana, S. A., contra José Lobete López, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de la segunda subasta.

Tercera.—Que, en su caso, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes se encuentran en poder del deudor, con domicilio en esta capital, C/ San Juan, n.º 11, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlos.

## BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una máquina cortadora de fiambres, marca «Fagor Industrial», eléctrica, con motor. Tasada en pesetas 13.500.

2.º 100 botes de mahonesa Calvo, de medio kilo. Tasados en 1.350 pesetas.

3.º 200 botes de aceitunas de medio kilo La Famosa. Tasados en 1.450 pesetas.

4.º Seis botes de aceitunas de 10 kilos La Famosa. Tasados en 1.350 pesetas.

5.º Catorce botellas de Champán marca Rondel. Tasadas en 350 pts.

6.º Sesenta latas de espárragos marca Chutis, de medio kilo. Tasados en 1.980 pesetas.

7.º Treinta frascos de salsa picante La Parrins. Tasados en 1.140 pts.

8.º Cuarenta botes de tomate frito Schueps. Tasados en 480 pesetas.

9.º Catorce latas de cereza, de un kilo, marca Helios. Tasadas en 560 pesetas.

10. Treinta botes de fabada, de medio kilo, marca Albo. Tasados en 660 pesetas.

11. Cuarenta cajitas de queso Milkana. Tasadas en 560 pesetas.

12. Cuarenta botes de Sofic, de un kilo. Tasados en 880 pesetas.

13. Treinta botes de aceitunas, de un kilo, La Famosa. Tasados en 645 pesetas.

Total: 24.905 pesetas.

Dado en Valladolid, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.285—2.698

## VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Marcelino Moreno Villada, contra don Federico Santidrián Colina, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, los bie-

nes embargados al deudor y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera. La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que los bienes se encuentran en poder del deudor, vecino de Burgos, calle Vitoria, número 202 (Club Druma).

#### *Bienes objeto de subasta*

1. Un frigorífico botellero, de cuatro cuerpos, marca "Moreno". Tasado en 25.000 pesetas.

2. Un fabricante de cubitos de hielo, marca "Faemartic". Tasado en 14.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dado en Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.386—2.699

### VALLADOLID.—NUMERO 3

#### EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia núm. tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo n.º 286/71, promovido por don Narciso Flores Delgado, contra Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A. (Cosensa), sobre reclamación de cantidad, en el que mediante providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en un solo lote, los bienes embargados a expresada demandada, que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un rodillo vibratorio marca Zetelmeyer, modelo VA-n.º 70.479,

motor tipo F-2L-812-K-2 potencia 20 HP.

Una máquina marca Vibromax, modelo AE-2.000 n.º 718410, motor Diesel, potencia 7 HP. n.º 156410549.

Una máquina de la misma marca, modelo ATN-200 D, con motor Diesel E-85-F-2, de 10 HP. número 146615801.

Tasados pericialmente todos ellos en la cantidad de 300.000 pesetas.

#### ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de septiembre próximo y hora de las once treinta de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Marcial Veira Pereira, apoderado de la entidad demandada, que tiene su domicilio en esta capital, calle López Gómez, n.º 12, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario accidental, Agripino Martín.

3.263—2.700

### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 107/71, promovidos por Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A. (SENA), contra don Jacinto Vicente Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en los que mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública

subasta, en dos lotes, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

#### *Bienes objeto de subasta*

Primer lote:

Un remolque de 7.500 kilos.

Un televisor, de 19 pulgadas, marca Telefunken.

Un frigorífico, marca Edesa, tipo F. 230-4.

Todo tasado pericialmente en la cantidad de veintitrés mil pesetas.

Segundo lote:

Doce cerdos pequeños, de unos veinte kilos cada uno de ellos, raza York con Landrá.

Tres cerdas grandes de vientre, de unos dos años cada una de ellas, pelo blanco, de la misma raza que los anteriores.

Todo tasado pericialmente en la cantidad de veintitrés mil setecientas pesetas.

#### *Advertencias*

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de septiembre próximo y horas de las once y media de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera. Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en Pueblo Nuevo de Naharros (Salamanca), pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario accidental, Agripino Martín.

3.352—2.701